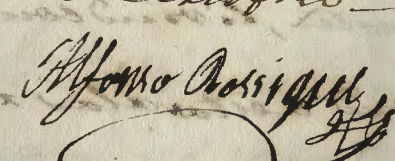
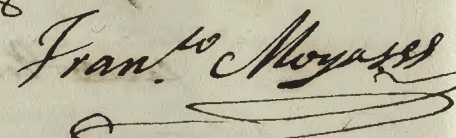
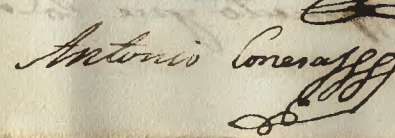
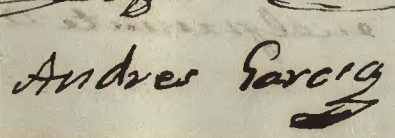


el mismo no han sido suficientes a cubrir  
 el contingente en el presente año; esta  
 Corporación bien enterada de lo dispuesto f.  
 la Exma. Dignidad, acordó en cumpli-  
 miento en todas sus partes, y al efecto des-  
 pues de haberse oído el finis de repre-  
 nes; que se litasen a todo lo que se com-  
 prendido en la suma de un año por cada mil  
 ochocientos cincuenta y cuatro, para au-  
 dore la oportuna Cédula de litación per-  
 sonal que se ordena en el Proyecto de  
 Ley de veinte y dos formalidades que  
 el mismo previene, daidore principio  
 al acto en el día de mañana a tres de actu-  
 al día ocho de la misma; figurando en  
 los sucesivos hasta completar el nume-  
 ro de suplentes que corresponden a este  
 pueblo. En cuyo estado se concluyó esta  
 sesión de finian los S. de laben; de f. y o' el  
 Lito. Certifico = Juan Vivanco

  
 Antonio Ymberson

  
 Fran.º Moyas

   
 Antonio Conesa      Andres Garcia

